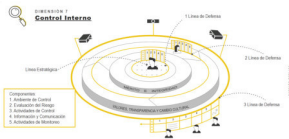


Nombre de la Entidad:	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Periodo Evaluado:	1 SEMESTRE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

92%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La ANT tiene implementados y operando todos los elementos del sistema de control interno, sin embargo, en la formulación de Autodiagnósticos la Agencia se encuentra en el desarrollando de elementos para ser incluidos en el mapa de aseguramiento y la información, esperando ser cumplidas en la vigencia 2022.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Así mismo, la Agencia cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), creado con la resolución número 750 de 2017 y modificado mediante resolución número 20819 de 2019, el cual sesionó y aprobando el Plan Anual de Auditoría 2022, en concordancia con el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015 que dispone que las entidades y organismos del Estado están obligadas a establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de control interno y además en el artículo 2.2.23.1 de la misma norma señala que el Sistema de Control Interno se articula al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno de la ANT correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022, muestra un porcentaje acumulado entre los cinco (5) componentes de calificación un 92.2% de efectividad, es decir que el sistema de control interno está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos evaluados. Además, se evidencia la implementación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el desarrollo de herramientas de seguimiento como es el Plan de Acción Institucional, el cual gestiona la Oficina de Planeación. Dicha herramienta contiene los reportes de gestión de los responsables de la primera línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado". Así mismo, esta herramienta permite el registro, soporte y seguimiento de cada una de las actividades de los diferentes planes.
	Si	La Agencia tiene definidas instancias que limitan el fortalecimiento y desarrollo del Sistema de control interno, los cuales se hacen a través del establecimiento de procedimientos y políticas para que este modelo funcione, se implemente logre sus objetivos. Así mismo, la Agencia ha definido y documentó el esquema de las líneas de defensa en los documentos "DEST-Política-001-Administración del Riesgo", capítulo IV. Roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el esquema de líneas de defensa, y en el procedimiento "DEST-P-001-Administración de Riesgos de Gestión", capítulo No. 2, Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	La ANT cuenta con un ambiente de control óptimo, evidenciando una evaluación al primer semestre de la vigencia 2022 del 100%. Dentro de las actividades que son fortaleza para la Agencia se tiene: •Un esquema de líneas de defensa definido y estructurado •Mejoras en la documentación de las diferentes actividades en el Sistema de Gestión. •Existen mecanismos que permitan evaluar el impacto de las acciones reportadas por la primera línea de defensa.	100%	Para el segundo semestre de la vigencia 2021, se evidenció un avance final del componente del 100%, y la Oficina de Control Interno logró evidenciar que la Agencia Nacional de Tierras cuenta con un ambiente de control óptimo, que dispone de las condiciones mínimas para el ejercicio de control interno.	0%
Evaluación de riesgos	Si	76%	La Agencia viene fortaleciendo la identificación, evaluación, formulación y seguimiento a los riesgos institucionales, por este motivo este componente de Evaluación de Riesgo obtuvo una calificación de 76%, dado que parte del seguimiento a la gestión de los riesgos institucionales se encuentran programados para ser ejecutados en el segundo semestre de la vigencia 2022 y no se pudo evaluar y analizar los resultados de estos trabajos. Finalmente, se recomienda seguir robusteciendo la metodología para el monitoreo a los riesgos, teniendo en cuenta factores internos y externos que puedan afectarlos.	97%	Para el segundo semestre de la vigencia 2021, se evidenció un avance final del componente del 97%, y la Oficina de Control Interno observó que la Agencia Nacional de Tierras mejoró un 6% que la evaluación realizada en el primer semestre de la vigencia 2021, debido a la correcta identificación, valoración, formulación y seguimientos que se realizan a los riesgos institucionales. De la misma manera, se evidenció la actualización de la Política de Administración del Riesgo donde se dio tratamiento a las debilidades identificadas en el primer seguimiento 2021.	-21%
Actividades de control	Si	96%	Es importante mantener la inspección para garantizar que se establezcan las actividades de control y para garantizar que estas actividades estén debidamente documentadas en el sistema de gestión de la Agencia. Además, seguir con el monitoreo constante a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecidas. Para este primer semestre se obtuvo una calificación del 96%.	100%	Para el segundo semestre de la vigencia 2021, se evidenció un avance final del componente del 100%, y la Oficina de Control Interno observó que la Agencia Nacional de Tierras mejoró un 4% que la evaluación realizada en el primer semestre de la vigencia 2021. Sin embargo, se recomienda continuar realizando los controles que contribuyan a la mitigación de los riesgos institucionales.	-4%
Información y comunicación	Si	89%	La ANT cuenta con procedimientos y procesos que han servido para el manejo, desarrollo y funcionamiento de la Información interna y externa, dentro de estas responsabilidades esta la recepción de la información entrante, la clasificación y la canalización correspondiente dentro de la Agencia para las respuestas necesarias. Así mismo, los instrumentos de gestión de la información se mantienen actualizados y se encuentran documentados las diferentes actividades. Finalmente, Se recomienda atender a las conclusiones y recomendaciones del seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 del 2014. Por otro parte es importante mantener los esfuerzos al componente de "Información y Comunicación", con el fin de que estos aspectos que se encuentran presentes y funcionado correctamente, como mínimo se mantengas dentro del marco de las líneas de defensa.	100%	Para el segundo semestre de la vigencia 2021, se evidenció un avance final del componente del 100%, y la Oficina de Control Interno observó que la Agencia Nacional de Tierras mejoró un 7% que la evaluación realizada en el primer semestre de la vigencia 2021. De la misma manera, se identificó el tratamiento de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno mediante el seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712.	-11%
Monitoreo	Si	100%	Para la vigencia actual 2022, la Agencia cuenta con la aprobación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI del Plan Anual de Auditoría, además, posee un sistema de gestión funcional, que permite la realización de actividades de monitoreos con el propósito de identificar debilidades dentro de los procesos y procedimientos, debilidades que son tratadas dentro de los planes establecidos por la entidad. Así mismo, estos resultados son comunicados de manera oportuna a la Dirección General y se encuentran disponibles en el sitio web de la Agencia. Dentro de las fortalezas que tiene la Agencia en el componente de Monitoreo, se tiene: •Evaluación de la información Sistema PQRS •Evaluación de la eficacia y efectividad de las acciones incluidas en los Planes de Mejoramiento Institucional (internas y externas) •Realizaciones periódicas de evaluaciones independientes. •Actividades e implementación de procedimientos de monitoreo por parte de la 2a línea de defensa.	100%	Para el segundo semestre de la vigencia 2021, se evidenció un avance final del componente del 100%, y la Oficina de Control Interno observó que la Agencia Nacional de Tierras mejoró un 4% que la evaluación realizada en el primer semestre de la vigencia 2021. Se identificó que la Agencia Nacional de Tierras cuenta con un sistema de control interno que a través de su evaluación independiente valora la efectividad del SCI, eficacia efectividad de los procesos, de esta manera genera recomendaciones encaminadas a la mejora continua.	0%